

Aprobada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, con fecha 26 de marzo de 1993, la contratación que se cita, mediante el procedimiento de Contratación directa, se hace público un resumen del Pliego de Condiciones a los efectos de los art. 122 y 123 del RDL 781/86, de 18 de abril.

Objeto: Contratación del servicio de ayuda a domicilio que se prestará en el municipio de Málaga.

Plazo: El plazo de duración del contrato será desde el siguiente día hábil a aquél en que se notifique al contratista la adjudicación del mismo, y hasta el 31 de diciembre de 1993, si bien podrá prorrogarse por mutuo acuerdo de las partes, por partidas anuales, y hasta un máximo de cinco años.

Tipo de licitación: 70.000.000 ptos.

Fianza provisional: 1.400.000 ptas.

Fianza definitiva: 2.800.000 ptos.

Examen del expediente: En la Sección de Contratación de este Ayuntamiento, de 9 a 13 horas desde el día hábil siguiente o aquél en que aparezca este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, de la Junta de Andalucía, o en el de la Provincia, que

primero lo publique, y hasta el vencimiento del plazo de presentación de plicas, a excepción de los sábados en que permanecen cerradas al público las oficinas municipales.

Presentación de plicas: En el mismo lugar y horario señalado, durante los veinte días hábiles siguientes, en los que no se computarán los sábados, a aquél en que aparezca el último de los referidos anuncios.

Las plicas se podrán remitir por correo, con sujeción a lo previsto en el artículo 100 del RGCE.

Apertura de plicas: A las 12 horas del 1er. día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, si cayese en sábado se trasladará al siguiente día hábil.

Modelo de proposición y documentación a presentar. Los licitadores deberán presentar sus ofertas ajustadas al Modelo de Proposición previsto en el Pliego de Condiciones y, asimismo, aportarán los documentos que en el mismo se señalan.

Málaga, 20 de febrero de 1993.- El Alcalde, P.D., El Teniente de Alcalde Delegado de Organización y Economía, Rafael Esteve Secall.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 26 de abril de 1993, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se declaran francos y registrables los terrenos que comprenden los derechos mineros caducados que se citan. (PD. 1325/93).

El Delegado Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía en Córdoba, hace saber:

Que vista el Acta de la Mesa constituida para la apertura de ofertas en el concurso público convocado sobre aprovechamiento de recursos de la Sección CI correspondientes a la provincia de Córdoba, ha quedado desierto el citado concurso para los derechos mineros, que a continuación se indican:

C.E.: C.E.
Número: 7.489
Nombre: Carlos
Pertenenias o Cuadr. mineras: 18 pert.
T. Municipal: Priego

C.E.: C.E.
Número: 7.490
Nombre: Pepita
Pertenenias o Cuadr. mineras: 20 pert.
T. Municipal: Priego

C.E.: C.E.
Número: 7.491
Nombre: Domingo
Pertenenias o Cuadr. mineras: 12 pert.
T. Municipal: Priego

C.E.: C.E.
Número: 7.492
Nombre: Vicenta
Pertenenias o Cuadr. mineras: 12 pert.
T. Municipal: Priego

C.E.: C.E.
Número: 7.493
Nombre: Tomás
Pertenenias o Cuadr. mineras: 21 pert.
T. Municipal: Luque

C.E.: C.E.
Número: 7.494
Nombre: Carolina
Pertenenias o Cuadr. mineras: 16 pert.
T. Municipal: Luque

C.E.: C.E.
Número: 7.528

Nombre: Cerro de la Cruz
Pertenenias a Cuadr. mineras: 32 pert.
T. Municipal: Priego

C.E.: C.E.
Número: 7.609
Nombre: Las Viñas
Pertenenias o Cuadr. mineras: 15 pert.
T. Municipal: Priego

C.E.: C.E.
Número: 7.727
Nombre: Ampl. a Pepito
Pertenenias o Cuadr. mineras: 20 pert.
T. Municipal: Priego

C.E.: C.E.
Número: 7.728
Nombre: El Negrito
Pertenenias o Cuadr. mineras: 30 pert.
T. Municipal: Priego

C.E.: C.E.
Número: 7.814
Nombre: Ampl. a Tomás
Pertenenias o Cuadr. mineras: 6 pert.
T. Municipal: Luque

C.E.: C.E.
Número: 7.914
Nombre: Complemento
Pertenenias o Cuadr. mineras: 36 pert.
T. Municipal: Priego

C.E.: C.E.
Número: 8.334
Nombre: Almorchón
Pertenenias o Cuadr. mineras: 22 pert.
T. Municipal: Priego

C.E.: C.E.
Número: 11.493
Nombre: La Olvidada
Pertenenias o Cuadr. mineras: 20 pert.
T. Municipal: Lucena

C.E.: P.I.
Número: 12.484
Nombre: La Esperanza
Pertenenias o Cuadr. mineras: 567 pert.
T. Municipal: Lucena y otros

C.E.: P.I.
Número: 12.624
Nombre: Ramos
Pertenenencias o Cuadr. mineras: 4 C.M.
T. Municipal: Cabra

C.E.: P.I.
Número: 12.665
Nombre: La Sima
Pertenenencias o Cuadr. mineros: 2 C.M.
T. Municipal: Cabra

C.E.: P.E.
Número: 12.682
Nombre: Posadas
Pertenenencias o Cuadr. mineras: 2.898 C.M.
T. Municipal: Palma ICórdoba, Ecija (Sevilla) y otros

C.E.: P.I.
Número: 12.705
Nombre: Los Collados
Pertenenencias o Cuadr. mineras: 4 C.M.
T. Municipal: Priego

Lo que se hace público en aplicación de lo dispuesto en el art. 73 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, declarando los terrenos, de los derechos mineros relacionados, francos y registrables, pudiendo ser solicitados transcurridos ocho días desde su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Córdoba, 26 de abril de 1993.— El Delegado, Antonio Raya Rodríguez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (AT. 13767). (PP. 996/93).

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, en solicitud de autorización y declaración en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con el Real Decreto 1091/1981, de 24 de abril sobre traspaso de competencias, funciones y servicios a la Junta de Andalucía en materia de Industria y Energía, esta Delegación Provincial a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar la siguiente instalación eléctrica:
Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A.
Domicilio: Avda. de la Brobolla, 5

LINEA ELECTRICA

Origen: Subestación Lebrija
Final: Futura Subestación Polig. Ind. S.E.P.E.S. Elio Antonio
Términos municipales afectados: Lebrija
Tipo: Aérea simple circuito
Longitud en Km.: 10,2
Tensión de servicio: 66 Kv.
Conductores: Al-Ac. 181,6 mm² y uno de Acero 49,4 mm².
Apoyos: Metálicos
Aisladores: Cadena seis elementos

ESTACION TRANSFORMADORA

Finalidad de la instalación: Alimentación Polig. Ind. Elio Antonio
Procedencia de los materiales: Nacionales
Presupuesto en ptas.: 55.000.000
Referencia R.A.T.: 13.767 Exp. 171.054

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/

1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación, de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966 de 20 de octubre.

Sevilla, 24 de marzo de 1993.— El Delegado, Fca. Javier de Soto Chazarri.

AYUNTAMIENTO DE VICAR (ALMERIA)

ANUNCIO. (PP. 746/93).

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 18 de febrero de 1993, el Proyecto de Urbanización del Sector 1 La Envía, promovido por La Envía Golf, S.A., redactado por Don Manuel J. Maldonado Tornero se expone al público por plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la aparición de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, quedando el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, para deducir alegaciones, en lo Secretorío del Ayuntamiento.

Vícor, 5 de marzo de 1993

AYUNTAMIENTO DE MIJAS

EDICTO. (PP. 846/93).

Habiéndose aprobado, inicialmente, por el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de enero de 1993, el Expediente de Regularización de la Urbanización Alcántara, promovido por la Comunidad de Propietarios, se expone al público por plazo de un mes, a efectos de reclamaciones, de conformidad con lo establecida en la vigente Ley del Suelo y Ordenación Urbana.

Mijas, 16 de marzo de 1993.— El Alcalde, Antonio Maldonado Pérez.

AYUNTAMIENTO DE BRENES (SEVILLA)

ANUNCIO. (PP. 1108/93).

Don Aurelio Pozo Márquez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de la Villa de Brenes (Sevilla),

Hace saber: Que por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 16 de marzo pasado, se adoptó el acuerdo de aprobación inicial de la modificación del plan parcial de iniciativa particular, del sector AE-7, (Villaverde), de la norma subsidiaria del Planeamiento Municipal de Brenes,

De conformidad con lo establecido en el epígrafe a) del Arto. 116 del R.D. Leg. 1/92, de 26 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, se somete a información pública por un plazo de un (1) mes a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, durante el cual el expediente se encontrará, a disposición de los interesados, en la Secretaría General del Ayuntamiento donde podrá ser examinado y, en su caso, formularse las alegaciones que se consideren oportunas, ello sin perjuicio de las notificaciones personales a los propietarios de terrenos afectados por la modificación del Plan, de acuerdo con lo establecido en el apartado 1 del artículo 106 del R.D. leg. citado.

Todo lo cual se hace público para general conocimiento.

Brenes, 23 de marzo de 1993.— El Alcalde, Aurelio Pozo Márquez.